TUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LÓGISTICA PARA ACTIVIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL

Fecha	ENERO 21-2026
No:	CEBBR-001
De: AUXILIAR ADMINISTRATIVA	LEIDY TATIANA PORRAS GUZMÁN
Para: RECTOR	PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
El Centro Educativo necesita realizar actividades culturales, deportivas y pedagógicas para los estudiantes y docentes de los doce municipios no certificados del Departamento del año académico 2026, a solicitud de los docentes de los municipios y aprobada por el rector de acuerdo con la disponibilidad de recursos. Es por ello, que requiere para el desarrollo de esas actividades de servicios de logística y de apoyo, refrigerios, almuerzos y alquiler de espacios para llevar a feliz término la realización de las actividades programadas y autorizadas por el rector. El Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural, no cuenta en su planta de personal con una persona u operador para el desempeño de las actividades señaladas. Por lo que se hace necesario contratar una persona u operador logístico que preste apoyo logístico.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto	Prestar el servicio de apoyo logístico, suministros de refrigerios y almuerzos; para actividades pedagógicas de estudiantes y docentes, conforme a las necesidades de La Institución.
Obligaciones del Contratista	Desarrollar las siguientes actividades: 1. Prestar servicios de apoyo logístico para la actividades pedagógicas y deportivas del Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural. 2. Hacer entrega de los almuerzos, refrigerios u otros elementos necesarios para el desarrollo de las actividades 3. Que dicho servicio sea prestado eficientemente y por personal idóneo.
Obligaciones del Contratante	-.) Prestar colaboración para el mejor desarrollo del contrato, en especial las relacionadas con el suministro de los materiales y elementos de trabajo que requiera el CONTRATISTA en el Centro Educativo, así como la información veraz y oportuna, indispensables para desarrollar su labor, -.) Cancelar el valor señalado como contraprestación, dentro de las condiciones señaladas para el efecto.
Plazo estimado	Sesenta (60) días
Forma de pago	Contado ☐ pagos parciales ☒
Clase de Contrato	Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR				
Modalidad de Selección	Régimen Especial			
Fundamento Jurídico que soporta la Modalidad del Contrato	En los términos del capítulo III Reglamento para contratación hasta 20 SMLMV, artículos décimos quintos y décimo sexto (Parágrafos 1 y 2) de la Resolución 1672 de diciembre 28 de 2017; así mismo el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 se debe adelantar a través de contratación directa por tratarse de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. El acto administrativo de justificación de la contratación directa señaló como causal para contratar directamente el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Que la Ley 715 de 2001, artículos 11, 12 y 13 definen la administración, creación y procedimientos de contratación con los recursos de los fondos de servicios educativos por parte de las Instituciones Educativas y se posibilita la contratación en cuantías inferiores a los 20 SMMLV.			
Valor a contratar	SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($6.999.800)			
CDP e Imputación Presupuestal	CDP N° 1	**Fecha:** 21 de enero dde 2026	**CODIGO RUBRO:** 2212--496	**NOMBRE RUBRO:** Realización de actividades científicas, culturales y deportivas
Tipo de Presupuesto asignado	496			
Requisitos mínimos habilitantes requeridos	(X) Certificado de existencia y representación legal, que acredite la capacidad de éste para suscribir el contrato, o de inscripción en cámara de comercio para las naturales (con no menos de tres meses de vigencia), si lo tiene. (X) Fotocopia cédula representante legal y persona natural. (X) Fotocopia libreta militar para hombres. (X) Fotocopia RUT. (X) Certificación paz y salvo seguridad social integral y parafiscales –revisor fiscal o gerente persona jurídica-. (X) Copia de pago seguridad social y parafiscales, persona natural o con personal a cargo. (X) Declaración bajo juramento que se entiende prestado con la firma, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, para contratar. (X) Idoneidad, de acuerdo al objeto social. (X) Hoja de vida función pública y soportes (persona natural y/o jurídica). (X) Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. (X) Medidas correctivas Policía Nacional			

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR</th></tr>
<tr><td></td><td>(X) Carta de oferta sin tachones, borrones o enmiendas que generen dudas.
( ) Experiencia. (Sólo para obra, consultoría y servicios distintos de los del lit. h), num. 4º, art. 2º Ley 1150/07.
( ) Capacidad financiera. (Sólo cuando el estudio previo la justifique. Nunca cuando el pago sea contra entrega).</td></tr>
<tr><td>Descuentos a realizar</td><td>Retención en la Fuente – Según Tabla de Retención DIAN</td></tr>
<tr><td>Riesgos (Art. 4 Ley 1150)</td><td>-Estimación:
*Desplazamientos - Gastos de viaje
*Mala calidad de los servicios suministrados. Incumplimiento de las actividades.
-Tipificación:
*Riesgo de tipo económico.
*Riesgo de tipo operacional.
-Asignación:
*El contratista debe cubrir los gastos en los que incurra para el cumplimiento de las actividades programadas en la ejecución del objeto del contrato.
*Cuando las actividades no sean cumplidas y de acuerdo a las ofrecidas, el contratista deberá reponer o reintegrar el valor pagado.</td></tr>
<tr><td>Probabilidad y Calificación del Riesgo</td><td>
<table>
<tr><th colspan="6">IMPACTO</th></tr>
<tr><th>PROBABILIDAD</th><th>Insignificante (1)</th><th>Menor (2)</th><th>Moderado (3)</th><th>Mayor (4)</th><th>Catastrófico (5)</th></tr>
<tr><td>Raro (1)</td><td>B</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td></tr>
<tr><td>Improbable (2)</td><td>B</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>E</td></tr>
<tr><td>Posible (3)</td><td>B</td><td>M</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td></tr>
<tr><td>Probable (4)</td><td>M</td><td>A</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td></tr>
<tr><td>Casi Seguro (5)</td><td>A</td><td>A</td><td>E</td><td>E</td><td>E</td></tr>
</table>
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
<table>
<tr><th rowspan="2">RIESGO</th><th colspan="2">CALIFICACION</th><th rowspan="2">Tipo de Impacto</th><th rowspan="2">Evaluación</th><th rowspan="2">Medidas respuesta</th></tr>
<tr><th>Probabilidad</th><th>Impacto</th></tr>
<tr><td>Desplazamientos - Gastos de viaje</td><td>2</td><td>3</td><td>Legal</td><td>Zona de riesgo baja</td><td>Asumir el riesgo</td></tr>
<tr><td>Incumplimiento en el desarrollo de las actividades.</td><td>2</td><td>3</td><td>Legal</td><td>Zona de riesgo baja</td><td>Asumir el riesgo</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Evaluación del Riesgo para el cumplimiento de las metas y objetivos</td><td>No se observa que con este proceso se comprometa el cumplimiento de metas y objetivos del proceso</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
del Centro Educativo, con el proceso de Contratación	
Forma de mitigar el Riesgo	*La supervisión del contrato vigilará que actividades se cumplan a cabalidad en los términos suscritos en el contrato. *Se exigirá al contratista un alto grado de responsabilidad en el cumplimiento de las metas y objetivos del proceso.
Lugar de ejecución y/o entrega del producto	Carrera 10 Nº 17 – 15 Edificio Alberto Mesa Abadía, Pereira Risaralda – Sede Administrativa Centro Educativo Bachillerato en Bienestar Rural
Nivel de Clasificador de Bienes y Servicios	Código UNSPSC 81141601
Garantías	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 Capítulo 2. Sección 1. Subsección 4. Art. 2.2.1.2.1.4.5. “No obligatoriedad de Garantías”, EL CONTRATISTA no se obliga a constituir la garantía.
Tratado de Libre Comercio	Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC: No
Supervisión	**Leidy Tatiana Porras Guzmán** **C.C. 1.088.013.645 de Dosquebradas** Auxiliar Administrativa

Rector	**Nombre**	**PEDRO LUCAS TORRES BAUTISTA**	Firma

Auxiliar Administrativo	**Nombre**	**LEIDY TATIANA PORRAS GUZMÁN**	Tatiana Porras G **Firma**